tenga á bien emplear cuantos medios esten á su alcance y juzgue oportunos p.a que los justos y piadosos deseos de esta Santa Comunidad y los de todo este Vecindario queden coronados del mas completo y satisfactorio resultado. El conocimiento que tiene este Ayuntam.to de los nobles y religiosos sentim.tos que animan á todos y á cada uno de los individuos que constituyen esta Corporacion no le permite dudar ni un solo momento que dirijiendo V.S. con su acreditada bondad esta sencilla exposicion se apresurará á interponer todo su poderoso valim.to ya para con las Cortes de la Nacion ya para con el Gobierno de S. M. dos el fin que queda expresado. Favor q. el Ayuntam.to espera merecer de la benevolencia y justificacion de V.S. cuya vida ruega á Dios muchos ań. Ozaran Primero de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmaron los Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

E. A. P.

Berroeta

Ozaun

Azcona Zubieta

Heredia

Echeverrieta

El Secretario

Juan Ramon de Lezarri

En la Sala Consistorial de esta villa de Ozaran á once de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Berroeta, los Señores D. Baltasar Vicente de Ordamgoirin Síndico Prov.l, D. Felipe Maria de Azcona, D. Luis Heredia, y D. José Manuel Garitano Sreg. D. Antonio Maria de Egaña Diputado del Gremio, D. Juan Franco de Echezarreta y D.n Felix de Yturrate Azcona Diputados de Villa que son la mayor parte de los indiv.os que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y leida p. mi el Secret.o el acta ant.r fué aprobada y en seguida se pasó á tratar de los asuntos sig.tes.

Quedó enterado con satisfaccion el Congreso de una Comunicacion de la Dip.n de esta Prov.a transcribiendo la que se ha servido pasar á los Señores Diputados á Cortes y Comisionados en Corte al dirijir la exposicion que elevó á la misma esta municipalidad en favor del convento de la Encarnacion de esta villa cuyo tenor literal se insertó en el acta de la ultima Sesion.

En seguida se procedió al arrendamiento de la Cera de remate del alumbrado, cuyo servicio quedó á favor de D. José Maria de Otaño

de esta Ciudad en la almoneda que se celebró al efecto el dia veinte y nueve del mes pp.do habiendo presentado por fiador á D. Pedro de Garate del mismo Vecindario.

Se leyeron dos memoriales firmados por varios Vecinos solicitando permiso para abrir una Suscricion, para con su producto atender á la reparacion del arco del Puente de Zubieta, y para la creacion de un paseo publico por la utilidad que ambos proporcionan de producir al Vecindario. En su vista se acordó conceder á los Señores firmantes la autorizacion q.e solicitan, con encargo empero de que han de dar cuenta al Ayuntam.to á mas tardar para fines de Febrero proximo del resultado que hayan obtenido en dicha Suscricion, para con su conocim.to adoptar la resolucion conveniente.

Asi mismo se dió cuenta de otro memorial del Señor Cura Parroco de San Pedro, en que hace saber el mal estado en que se encuentra el baldosado que sirve de pavimento al Pretil de la Villa, suplicando q.e ultimo se tome en consideracion p.a cuando el Ayuntam.to proceda á la egecucion de las obras que tiene proyectadas, y disponga entanto se extraiga la piedra necesaria p.a la reparacion del expresado baldosado. Enterado el Congreso acordó dár Comision al Reg.r D. Luis Moyua para q.e á tiempo oportuno tenga presente esta Solicitud.

Se dió lectura á una esposicion del Organista de San Pedro D. Juan José de Elizalde en que pide el abono de trescientos Pesetas y cuatro r.s como sueldos que ha disfrutado de la Villa hasta ahora, en su vista y teniendo noticia el Ayuntam.to que en el año de mil ochocientos cuarenta y tres se suspendió el pago de este Salario por haber declarado la Estinta Diputacion que en lo sucesivo debia ser cargo al presupuesto del Culto de San Pedro, acordó pedir informe al Cabildo de dicha Parroquia para que esponga lo que se le ofrezca y parezca con vista del citado Memorial.

Se leyó otra esposicion de D. Manuel Barrenechea e.a Grande Diputado del Comun de esta Villa, en solicitud de que se le inscriba en el rol de Vecinos concejantes villanitas de la misma pues que posee por poseedor de una finca existente en el Barrio de Mugurek reune las circunstancias necesarias p.a su admision. Enterado el Congreso dispuso q.e el Sno examine los Registros de actas anteriores é informe si existe ó no algun precedente por donde conste que el Ayuntam.to particular haya concedido semejante gracia para en su vista adoptar la resolucion que sea mas conforme.

Asi mismo se dió cuenta de dos memoriales de Miguel de Sturbe y Alejo Ganchegui Colonos de la Caseria de Larrinaga mayor y Olalde en que solicitan la

venta ó bien el arriendo de varios terrenos concejiles. Enterado el Ayuntamiento acordó dar Comision al Perito D. José Ramon de Zumalabe para que previa la medicion y tasacion manifieste el valor aproximativo que pudieran producir anualmte en arrendamiento los citados terrenos p.a con este conocimto resolver lo conveniente.

En seguida tomó conocimto el Congreso de la cuenta gral que presentó el Depositario de fondos de esta villa correspondte á los nueve meses últimos del año pxp.do á que se contrae la Admon del actual Ayuntamto y antes de proceder á su examen y censura acordó se comunicase al Cabo Síndico Prór Gral para que exponga lo que se le ofrezca y pareciere.

Con lo cual se dió fin á esta acta q.e firman con los Señores concurrentes de que Certifico yo el Secret.o

E. A. P. S. P.

Berroeta Udangarin Arcoma Zubieta

Hurtado

Eguiña Echevarria

El Secretario
Juan Ramon
de Lezarri.

En la Sala Consistorial de esta villa á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Berroeta, los Señores D. Balthasar de Ordangarin Síndico Prór Gral, D. Felipe Maria de Arcoma, D. Luis Hurtado y D. Domingo Larrea, y D. José Manl de Egaña Regidores D. Francisco Maria de Eguiña Diputado del Comun, y D. Juan Ma.no Echevarrieta Diputado de villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion, y leida por mi el Srio de acta anterior quedó aprobada pasando en seguida á tratar de los asuntos Sig.tes

El Sr. Presidente manifestó al Congreso que habia tenido varias conferencias con algunos individuos de la Junta del Seminario de esta villa acerca del proyecto concebido en Madrid por personas que se interesaban en la prosperidad de dho establecim.to reducido á que se restablezca la antigua Sociedad Vascongada, ó sea un instituto Vascongado solicitando esta gracia por medio de una representacion que se llevase al Gobierno de S. M. con la Suplica de que para la Enseñanza se sirva dexar por Catedraticos á empleados de la Nacion cuyo sueldo podria ex-